



SSRP
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS
Y REASEGUROS DE PANAMÁ

COMUNICADO N°11

La Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, anuncia el horario especial de atención por motivos de la celebración de la Navidad y Año Nuevo.

La Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá comunica a sus usuarios y regulados que la atención al público será en horario de 8:00 a.m a 12:00 p.m los días 24 y 31 de diciembre de 2020, tal cual lo establece el Decreto Ejecutivo N°488 del 23 de diciembre de 2020.

Dicho Decreto, ordena el cierre en todo el territorio nacional de las oficinas públicas nacionales y municipales los días 24 y 31 de diciembre de 2020, a partir de las 12:00 mediodía, con motivo de la celebración de la navidad y año nuevo.

Panamá, 23 de diciembre de 2020.